ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 23 días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: ***"REPARACIÓN DE INSTALACION ELECTRICA, ESC. BAS. N° 327 DON PEDRO VARELA, CURVA ROMERO - REPARACIÓN DE 1 AULA DE NIVEL INICIAL, ESC. BAS. N° 2374 DON FABIAN CACERES, TARUMANDY, DE LA CIUDAD DE LUQUE"***, correspondientes al **CONTRATO DE OBRA Nº 37/2022** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"LBB CONSTRUCCIONES"**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe del avance general del 100% sobre el monto total del contrato con adenda modificatoria, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"LBB CONSTRUCCIONES".-**

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra, entendiendo que tiene la responsabilidad de terminación, durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos, esto sin excusar a la misma de las responsabilidades descritas en la cláusula **GARANTIA DECENAL** de los **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**. -

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Arq. Aldana Caroline Cabrera Quintero
Reg. Prof. N°4219
C.I. N°5.705.901

Arq. Aldana Cabrera
FISCALIZADORA

Representante Empresa

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Director De Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS FONACIDE
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo